

	<b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>	Línea de Investigación:	Procesamiento de imágenes hiperespectrales y sistemas integrados para su implementación
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b>		
	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS</b>		

<b>REFERENCIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	640.41.45 (RIN 2386)
<b>TÍTULO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN</b>	AP-BYTE_2CAP
<b>FECHA FIN DE EJECUCIÓN</b>	15/10/2027
<b>FINANCIADO POR:</b> (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	Programa de Cooperación Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027

**La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.**

#### **PERFIL DEL CANDIDATO.**

Nacionalidad:

- a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- d.- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

**TITULACIÓN EXIGIDA:** (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	<b>ICP2</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	<b>ICP1</b>	Doctor (MECES 4)	<input checked="" type="checkbox"/>
Personal de apoyo		<b>PACP3</b>	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		<b>PACP2</b>	Grado o equivalente (MECES 2)	
		<b>PACP1</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		<b>TCP5</b>	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		<b>TCP4</b>	Grado o equivalente (MECES 2)	
		<b>TCP3</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	

**INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:** Grado en Física / Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

#### **OTROS MÉRITOS A VALORAR**

**Experiencia profesional** (Máx. 50 puntos):

- Experiencia profesional en empresas del sector tecnológico (10 puntos por año)

**Formación complementaria y expediente académico** (Máx. 20 puntos):

- Publicaciones en revistas científicas internacionales y/o libros, relacionadas con tecnología multi/hiperpectral y UAV para aplicaciones en agricultura (5 puntos por publicación)
- Participación en proyectos internacionales de investigación relacionados con tecnología multi/hiperpectral y UAV para aplicaciones en agricultura (10 puntos por año)
- 

**Otros (Máx. 10 puntos):**

- **Idiomas:** Inglés, B2 o superior (Certificado)

**PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA OPTAR AL CONTRATO:** 70 puntos

### **DATOS DEL CONTRATO**

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 01/02/2026

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	<b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS</b>	X	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO:  A TIEMPO COMPLETO (37,5 h)  A TIEMPO PARCIAL (20 h)

<b>DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO</b>					
<b>DÍAS</b>	<b>DE</b>	<b>A</b>	<b>HORARIO DIARIO</b>	<b>DE</b>	<b>A</b>
	Lunes	Viernes		15.00	19.00

RETRIBUCIÓN MENSUAL: 1562,65 euros

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA)

#### TAREAS A DESEMPEÑAR:

Las tareas a desarrollar están relacionadas con las siguientes actividades del proyecto:

**Actividad 2.3.** Elaboración de un plan de acción para crear una plataforma online de formación interactiva, partiendo de los resultados de APOGEO

**Actividad 3.1.** Puesta en marcha y mantenimiento de la plataforma on-line AP-Byte con apartados para oferta de productos técnicos y para formación relacionada

**Actividad 3.2.** Desarrollo técnico de software aplicable a solucionar problemas agrícolas/medioambientales y validación en campo

#### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

José Fco. López Feliciano  
 Roberto Sarmiento Rodríguez  
 Ernestina Martel Jordán

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

Entrevista: 20 puntos

**Lista de reserva.**

En este proceso selectivo se generará una lista de reserva con los candidatos de acuerdo con el criterio de puntuación obtenida por los mismos en la Fase I de evaluación de méritos por si hubiera necesidades de sustitución o de cubrir un nuevo puesto con idénticas funciones en el marco de dicho proyecto.

---

**CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

1<sup>a</sup>. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2<sup>a</sup>. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

---

**PERIODO DE PRUEBA**, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

**CONTRATOS INDEFINIDOS**. El periodo de prueba no podrá ser superior a seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para el resto de trabajadores.

**CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA**: El periodo de prueba no podrá exceder de un mes, para aquellos contratos por tiempo no superior a seis meses.

---

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- DNI fotocopia
- Vida Laboral
- Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

---

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- **LUGAR**: Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación vía Sede Electrónica [<https://administracion.ulpgc.es/info.0>], donde se mencione el puesto “AP\_BYTE ICP1 TP”
- **PLAZO**: 5 días hábiles desde su publicación.

---

José Fco. López Feliciano  
*Investigador responsable*